

**APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO
DE MANTENCION MECANICA QUE
SEÑALA A VEHICULO QUE MENCIONA.**

COYHAIQUE, - 9 MAY 2012

RES. EXENTA N° 870 /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento (V. y U.) N° 616, de 14 de Abril del 2011, y

necesidades del Servicio; TENIENDO PRESENTE: a) las

b) La Resolución Exenta N° 1470, de 16 de Agosto del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Trabajo N° 1844, de 10 de Abril del 2012, de la Sección Servicios Generales y Adquisiciones del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 10730, de 25 de Abril del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) La factura N° 044834, de 23 de Abril del 2012, de "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA." de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal efecto,
dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a la empresa "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA." de Coyhaique, por el servicio de mantención mecánica efectuada al vehículo **NISSAN patente ZB-4419** de la dotación de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a la empresa "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 313.729.- (**TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS**), conforme al valor indicado en la factura citada en la letra e) de la presente Resolución.



3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **ITEM 22.06.002**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN




CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas




CNZ/NASA -
TRANSCRIBIR A:

- SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-